



**Acta de reunión jurisdiccional 17/2020**  
**Fecha: 21 de enero de 2020**  
**Lugar: Tribunal de Ética Gubernamental**

**Acta RJ 17/2020.** En la sede del Tribunal de Ética Gubernamental, a las once horas del día veintiuno de enero de dos mil veinte. Reunidos los miembros del Pleno del Tribunal: doctor José Néstor Mauricio Castaneda Soto, licenciada Laura del Carmen Hurtado Cuéllar, licenciada Karina Guadalupe Burgos de Olivares, licenciada Fidelina del Rosario Anaya de Barillas y licenciado José Matías Delgado Gutiérrez; así también, la licenciada Adda Mercedes Serarols de Sumner, en calidad de Secretaria General. Los miembros del Pleno deciden instalar la presente reunión de trabajo, constatando que existe el quórum necesario para realizarla, de conformidad con el artículo 18 de la Ley de Ética Gubernamental. Seguidamente someten a consideración el plan de trabajo de la reunión, cuya dinámica y logística fue definida previamente por el Pleno, y se detalla así:

*1) Revisión de proyecto de resolución de procedimiento administrativo sancionador.*

**1) Revisión de proyecto de resolución de procedimiento administrativo sancionador:**

Agenda de revisión de expedientes		
N.º de Expediente	Tipo de resolución	Colaborador Jurídico
21-A-16	Resolución final	Lcda. Julia Daniela Chacón

La resolución citada en el cuadro anterior fue analizada por los miembros del Pleno, quienes la aprueban con los votos concurrentes que constan en la correspondiente resolución. Y en este acto se da por finalizada la reunión de trabajo, a las once horas y treinta y un minutos de este mismo día. No habiendo más que hacer constar se levanta el acta y firmamos.